MENDOZA, **24 OCT 2017**

VISTO:

El contenido del EXP - CUY: 17538/2017, en el que la señorita Carina Judith LAIME, solicita la inscripción como Alumna Vocacional en la asignatura "Biotecnología", que se dicta en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la Srta. LAIME es alumna de la carrera de Ingeniería de Petróleos, de esta Facultad.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución Nº 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por la Dirección de Alumnos, Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de la señorita Carina Judith LAIME (DNI: 28.509.002), como Alumna Vocacional de esta Facultad en la asignatura "Biotecnología", la que deberá formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº **552** / **17**

Centro Universitario (M5502JMA), Ciudad, Mendoza. Casilla de Correos 405. República Argentina.
Tel. +54-261-4494002. Fax. +54-261-4380120. Sitio web: http://fing.uncu.edu.ar